

**Declaración provisional**  
**Al 14 de agosto del 2022**

**EXPEDIENTE**  
**CR-IGBS-C-01-2021**

Incidente Grave de la aeronave matrícula TI-GER, fabricada por Cessna Textron, modelo U206G, de uso comercial, ocurrido el 14 de agosto de 2021 en las cercanías del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma (MRPV) en Pavas, cantón central de la Provincia de San José, Costa Rica.

**A AUTORIDAD de**  
**INVESTIGACIÓN de**  
**ACCIDENTES AÉREOS**

**AIA-CETAC**



## AIA

### UTILIZACIÓN

2

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la A.I.A, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (AIA-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

### OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

## **Declaración provisional al 14 de agosto del 2022**

---

---

**Incidente Grave de la aeronave matrícula TI-GER,  
fabricada por Cessna Textron, modelo U206G, de uso  
comercial, ocurrido el 14 de agosto de 2021 en las  
cercanías del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños  
Palma (MRPV) en Pavas, cantón central de la Provincia de  
San José, Costa Rica.**

## Abreviaturas

**AIA:** Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos.

**CETAC:** Consejo Técnico de Aviación Civil.

**IIC:** Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

**LT:** Hora Local (Local Time).

**MRPV:** Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma.

**PIC:** Piloto al Mando (Pilot in Command).

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	14 de agosto del 2021 11:12 a.m. (17:12 UTC).
Lugar	Espacio Aéreo Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma (MRPV).

5

AERONAVE

Matrícula	TI-GER.
Tipo de Modelo	Cessna U206G.
Explotador	AERO CARIBE S.A.

MOTORES

Marca - Tipo y Modelo	Continental – Piston - IO-520 F43B.
-----------------------	-------------------------------------

TRIPULACIÓN

Posición	PIC
Genero	Masculino
Edad	24 años
Licencia	Comercial (A)

LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	-	-	-	-
Graves	-	-	-	-
Leves	1	5	-	6
Ninguna	-	-	-	-

DAÑOS

Aeronave	Menores.
Otros daños	Ninguno.

DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Comercial – Taxi Aéreo – Chárter.
Fase de vuelo	Aproximación – Aterrizaje.

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	14 de agosto del 2022.
----------------------	------------------------

## 1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El día 14 agosto de 2021 aproximadamente a las 11:12 A.M. LT (17:12 UTC), la aeronave matrícula TI-GER, modelo Cessna U206G, número de serie U20603908, en un vuelo local de circuitos alrededor del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, con seis ocupantes (1 tripulante de vuelo y 5 pasajeros), a la altura de la finalización del tramo básico para su ingreso al tramo final de aproximación a la Pista 09, la aeronave sufre un fuerte impacto de un ave rapaz en el parabrisas o "windshield", el ave se introduce vivo a la aeronave provocando golpes a sus ocupantes, el piloto de la aeronave le solicita prioridad de aterrizaje al Control de Tránsito Aéreo (Torre de Control) para realizar su aterrizaje de emergencia.

La aeronave aterriza con toda normalidad y sus ocupantes todos de nacionalidad costarricense recibieron asistencia médica en el Aeropuerto y fueron trasladados a centros médicos (3 en condición verde y 3 en condición amarilla).

En la aeronave no se produjo fuego.

El ave quedó dentro de la aeronave, desprendiendo mucha sangre a lo largo de la cabina.

El evento se dio con luz diurna, en condiciones de vuelo VFR.

### **Daños a la Aeronave**

La aeronave, producto del incidente, tuvo daños menores a nivel de su parabrisas principal o "windshield", así como en la ventana de la puerta trasera derecha y partes varias de la estructura interna trasera del avión como venillas.

No hay indicios de daños estructurales.

## 2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Posterior a la atención del evento en campo y se realizaron las notificaciones pertinentes.

La investigación se centró en el estudio y análisis del entorno o el medio ambiente (condiciones meteorológicas, las condiciones de peligro aviar dentro del Espacio Aéreo del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma y las posibles oportunidades de mejoras para la mitigación de la presencia de aves alrededor de esta terminal), así como en emitir las recomendaciones de seguridad operacional para la Autoridad Aeronáutica y para el Operador Aéreo.

La redacción del Proyecto del Informe Final de este Incidente Grave, en sus partes de información de los hechos, el análisis, las conclusiones, así como las

**Declaración Provisional TI-GER CR-IGBS-C-01-2021 al 14 de agosto del 2022**

correspondientes recomendaciones de seguridad operacional han sido debidamente finalizadas y se encuentran pendientes de revisión por parte del IIC.

La investigación se encuentra con un avance del 95% para su conclusión.

### **3. PRÓXIMAS ACCIONES**

7

Se procederá a la revisión del Proyecto de Informe Final por parte de la Jefatura de la AIA que a su vez es el IIC, para luego remitirlo al CETAC para su debida aprobación y posterior presentación a las autoridades involucradas para comentarios u observaciones, como lo estipula el Anexo 13 de la OACI y el RAC 13, posterior a las observaciones, si existiesen, se remite al CETAC nuevamente para su nueva aprobación y si no hubiesen comentarios u observaciones, el Informe Final se publicará con carácter público.

El Informe Final se publicará en la página [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr).